

Superindustria concede patente a Universidad del Valle que inventó prótesis mecánica para usuarios con una pierna amputada por encima de la rodilla

- ***Los inventores de esta patente buscando reducir la aparición de nuevas patologías que generan malos hábitos en el proceso de marcha y con el fin de mejorar la calidad de vida de los amputados, desarrollaron un dispositivo protésico mecánico que permite proporcionar el desplazamiento paralelo, voluntario y controlado de la marcha natural humana.***
- ***La prótesis logra una amplia similitud con la marcha humana natural permitiendo que el usuario pueda caminar en superficies planas, planos en ascenso y planos en descenso, sin realizar movimientos antinaturales y evitando de esta forma la generación de nuevas patologías.***

Bogotá, D.C., 1 de Marzo de 2016. La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución No. 6326 de 2016, otorgó patente de modelo de utilidad a la Universidad del Valle, relacionada con una prótesis mecánica para personas que han sufrido amputaciones por encima de la rodilla, logrando una amplia similitud con la marcha humana natural (personas que no usan miembro protésico), gracias a su configuración estructural que permite la adopción de patrones posturales correctos que deben conservar los usuarios facilitando el manejo del miembro protésico y reduciendo la presencia de hábitos ajenos a la marcha de manera que se evitan la aparición de nuevas patologías.

En otras palabras, con esta prótesis, quienes han perdido la pierna por encima de la rodilla, se les facilitará subir o bajar escaleras, ya que la invención les permite doblar la extremidad cuando se esté realizando el ascenso o el descenso.

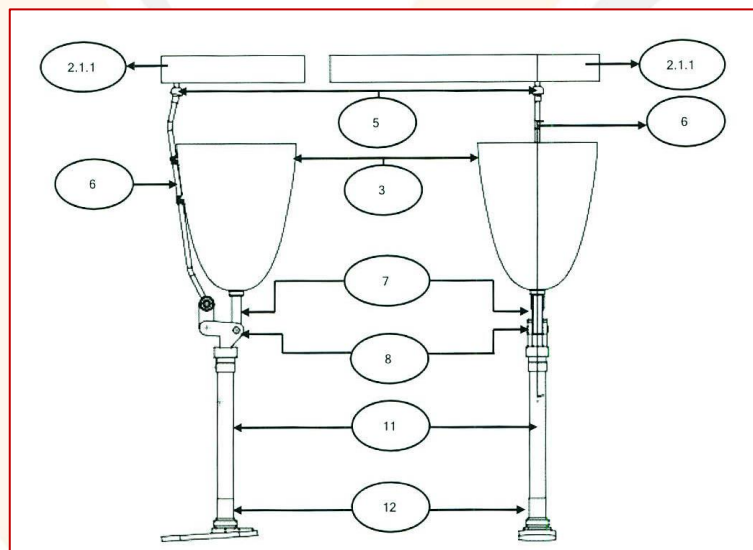
La solicitud de patente de modelo de utilidad fue presentada el 07 de julio de 2015 y la Superindustria dando aplicación a la normativa vigente contenida en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, otorgó el derecho sobre la invención divulgada por cumplir los requisitos legalmente previstos como son: novedad y aplicación industrial.

En Colombia, las amputaciones de miembros inferiores por encima del nivel de la rodilla son la consecuencia principal después de tener accidentes con minas antipersona. Esta patente puede ser de gran aplicación en el contexto colombiano porque el conflicto armado ha causado un gran problema de atención y asistencia en las víctimas de las minas antipersona, cambiando su condición física e imposibilitándolos para la ejecución de sus actividades básicas cotidianas.

Es así como los inventores de esta patente en busca de reducir la aparición de nuevas patologías que generan malos hábitos en el proceso de marcha y de mejorar la calidad de vida de los usuarios de prótesis amputados en las piernas por encima de la rodilla, desarrollaron un dispositivo protésico mecánico que permite proporcionar el desplazamiento paralelo, voluntario y controlado de la marcha natural humana.

FIGURA DE LA PROTESIS PATENTADA

La prótesis mecánica para marcha en superficies planas, planos en ascenso y planos en descenso para usuarios con amputación transfemoral unilateral en miembro inferior, se conforma de los siguientes componentes estructurales: cinturón pélvico (2), socket (3), placa de fijación (4), rotula de dirección (5), barra paralela vertical (6), barra paralela vertical corta (7), rodilla protésica (8), eje de sujeción y punto de apoyo (9), elásticos (10), pilón (11) y pie protésico fijo (12).



Finalmente, es importante mencionar que la Universidad del Valle ha presentado desde el año 2010 a la fecha han presentado 17 solicitudes de patentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio de las cuales se han concedido 11.

¡Superintendencia de Industria y Comercio, valoramos lo que tú valoras!